

CUDAP: Exp. 0024563/2018

CÓRDOBA, **22 JUN 2018**

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana **SUSANA SZLABI** (DNI 17.000.629), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**,

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 23 de abril de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 31 de mayo de 2018,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir a la Sra. Médica Cirujana **SUSANA SZLABI** (DNI 17.000.629), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA EXPRESIÓN DE CHECKPOINTS INMUNES Y DE LA VÍA Notch1/mTOR/S6 EN CARCINOMAS DE CÉLULAS CLARAS DE RIÑÓN, EN DISTINTOS ESTADIOS EVOLUTIVOS"**, período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Jorge Humberto MUKDSI (Director), David César CREMONEZZI y Marcelo ORIAS.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.-

Prof. Dr. ROGELIO MUKDSI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP.mn

915